



COMPAÑÍA DE TAXIS AEROPUERTO "SAMUR S.A"
INFORME DE GESTIONES DEL COMISARIO DE LA CIA DE TAXIS AEROPUERTO
SAMUR S.A

CORRESPONDE AL AÑO 2014

Zamora, 10 de Abril del 2015.

Señores.

Miembros del Directorio y Accionistas

COMPAÑÍA DE TAXIS AEROPUERTO "SAMUR" S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Cía. de **TAXIS AEROPUERTO "SAMUR" S.A.** y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:

En mi opinión los administradores de la Cía. de **TAXIS AEROPUERTO "SAMUR" S.A.**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía, además informo que las operaciones se ejecutan de acuerdo a las autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros, A si mismo las cifras presentadas en los estados financieros de la Cía. de **TAXIS AEROPUERTO "SAMUR" S.A.**, están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes, debo informar que se han realizado sus movimientos sin ninguna observación relevante, dando así cumplimiento a lo que la norma exige y estipula.

Sr. Chamba Velásquez Bladimir

COMISARIO DE LA CÍA DE TAXIS AEROPUERTO "SAMUR" S.A.,